

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PEDIR BECA/SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

La siguiente tabla muestra la cantidad que podrá ser subvencionada según los ingresos netos anuales por ciudadano y núcleo de convivencia:

Ingresos netos anuales por ciudadano y núcleo de convivencia	Ayuda económica
De 0 € a 7.000€	90%
De 7000,01 € a 9.000,00 €	60%
De 9.000,01 € a 10.000 €	30%
> de 10.000 €	0%

¿Cómo calcularlo?

Se tiene que dividir los ingresos netos anuales declarados (base liquidable general del contribuyente) entre el número total de miembros del núcleo de convivencia (padre/madre/tutor/hijos y quien convivan).

Si un miembro del núcleo tiene una **discapacidad** (33% o superior), este miembro cuenta por dos.

En el caso de las familias **monoparentales** (justificable), el adulto referente también cuenta por dos.

¿Cómo pedir las becas/Subvenciones?

Es **imprescindible** que las personas interesadas (padre/madre/tutor/hijos y quien conviva) estén **empadronados en el municipio de Barcelona**. Excepciones: 1) Niños/niñas con necesidades educativas especiales que por requerimiento del Departamento d'Ensenyament estén escolarizadas en algún centro educativo de la ciudad. 2) Niños/niñas no empadronadas en Barcelona, sus progenitores estén divorciados, y el progenitor que solicita la beca esté empadronado en Barcelona, pero el otro no. Se tiene que acreditar con sentencia divorcio.

Entre las fechas 1 y 30 de abril va a ser necesario realizar la inscripción online a sportykidscamp/inscripciones. Recordar:

- Haber leído la parte superior de este documento y tener una idea clara de que se es una familia con altas opciones de ser becada.
- Es imprescindible tener el número IDALU.
- La familia tendrá que abonar el 10% de la inscripción becada.
- Una vez la familia disponga de la plaza reservada, tendrá que solicitar la beca, formalizándola a través de la "Oficina Virtual de Tràmits Municipals". En concreto en la web: www.barcelona.cat/vacances
- Será necesario tener el código IDALU y el **Certificado digital (IdCat Móvil)** en el momento de realizar los trámites virtuales para pedir la beca.

Tener claro las fechas y horario del campamento que se ha pedido en la inscripción. El número máximo de días becados son 10 días (2 semanas de campamento). Sólo se podrá pedir una beca en una sola entidad, por lo que se recomienda que la familia tenga claro la actividad que querrá escoger y en qué período antes de pedir la beca.

Una vez la familia y la entidad reciban la **resolución** de aceptación o denegación provisional (correo electrónico o

SMS), habrá **10 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación, para presentar **alegaciones**.

En caso de que el importe otorgado de beca sea inferior al 90%, se tendrá que pagar la diferencia en un máximo de 3 días hábiles después del que se reciba la "Resolución definitiva de las subvenciones". Sporty Kids Camp se pondrá en contacto con las familias que se encuentren en esta casuística para indicar la forma de **abonar** la diferencia entre la beca y el precio de la actividad.

Aviso: Una vez otorgada la beca, no se podrá cambiar de actividad, a menos que esta haya sido anulada por la propia entidad. En este caso la entidad se hará cargo de reubicar a la familia.

Calendario de becas:

- Se aceptan solicitudes de becas del 1 al 30 de abril
- Listado provisional de beneficiarios de becas: 16 de mayo
- Periodo de reclamaciones de becas del 19 al 30 mayo
- Lista definitiva de beneficiarios de ayudas económicas 23 de junio

APARTADO ESPECIAL: COMO CONSEGUIR EL NÚMERO IDALU (para solicitar ayuda económica)

Para poder realizar la solicitud de beca, será imprescindible indicar el Código IDALU del niño/niña que opta a la beca. L'IDALU es un Código único que identifica al alumno durante toda la vida académica en el Registre Alumnos de Catalunya.

Hay varias formas de conseguir el número IDALU:

- 1) En el boletín de notas del niño/a
- 2) En el documento de Matrícula a la escuela reglada de vuestro hijo/hija
- 3) Se puede pedir en la propia escuela donde el niño/a cursa sus estudios reglados.
- 4) Se puede pedir en el siguiente enlace (se necesita firma digital): <http://ensenyament.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/identificador-alumne>